



**DISTRIBUIDORA  
SOAL**

**FACTURA**

R.T.N.: 08241992004758

Col. Villa de la Concepción, Casa No. 16  
Bloque I, Tel.: 2239-7524 / Cel.: 3192-4423  
ceniadesosa-2002@hotmail.com

Datos del adquirente exonerado

N° correlativo de la orden de compra exenta: \_\_\_\_\_

N° correlativo de la constancia del registro de exonerados: \_\_\_\_\_

N° identificativo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería: \_\_\_\_\_

Cliente: CENET

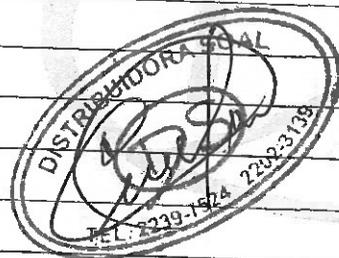
RTN: 08019002029115

o/c # 010-2022

Fecha: 31/03/2022

AGM Ediciones R.T.N. 08019001229044, Certificado No. 9231-15-10500-113

CANT.	DESCRIPCIÓN	Valor Unit.	Desc. y Rebajas	TOTAL
17	Neumáticos traseros N° 18 marca Kenda	220 <sup>=</sup>		3,740 <sup>=</sup>
2	Neumáticos delanteros N° 21 marca Kenda	260 <sup>=</sup>		520 <sup>=</sup>



La factura es beneficio de todos "Exijala"

Rango de numeración: 000-001-01-00000651 al 000-001-01-00000700

Fecha Límite de Emisión: 22/09/2022

CAI: 686B4C-61D2DE-CF46BF-96F8DD-1859D1-6E

No. 000-001-01-00000 700

IMPORTE EXONERADO L.	_____
IMPORTE EXENTO L.	_____
IMPORTE GRAVADO 15% L.	4,260 <sup>=</sup>
IMPORTE GRAVADO 18% L.	_____
I.S.V. 15% L.	639 <sup>=</sup>
I.S.V. 18% L.	_____
TOTAL A PAGAR L.	40,899 <sup>=</sup>

Original: Cliente  
Copia: Contabilidad

FIRMA



Centro Nacional de Educación para el Trabajo  
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,  
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/  
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE  
COMPRA

FECHA 31-03-2022

OC # 010-2022

**Proveedor**

**CENIA CAROLINA ALVARENGA ELVIR/  
DISTRIBUIDORA SOAL**

Contacto: Cenia Carolina Alvarenga Elvir

Dirección: Boulevard FFAA, Frente  
a Colonia San Angel, contiguo a  
Bodegón Noralex, Tegucigalpa,

Honduras, C.A.

Teléfono: 2239-7524/ 9550-8616

Correo Electrónico:  
distribuidorasoa@gmail.com

RTN: 08241992004758

**Entregar A**

Centro Nacional de  
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:

Barrio La

Caridad,

Comayagua, Honduras,  
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-009	31-03-2022	

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Neumático o Tubo trasero No. 18, marca kenda	17	L. 220.00	L. 3,740.00
2	Neumático o Tubo delantero No. 21, marca kenda	2	L. 260.00	L. 520.00

SUBTOTAL L. 4,260.00

IMPUESTO (15%) L. 639.00

**TOTAL L. 4,899.00**

**Comentarios o instrucciones especiales**

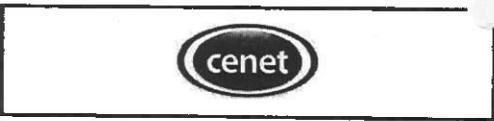
**CLAUSULA IMPORTANTE:**

Tiempo y lugar de entrega: días \_\_\_\_\_ inmediata x en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

**DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022:**

**Artículo 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.

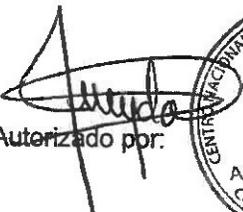
**Artículo 78.-** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.



Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

Autorizado por:   


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



**RESOLUCIÓN 06-2022**

**CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET), 29 de marzo de 2022.**

En uso de las facultades delegadas por el secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No. 2053-SE-08 de fecha 25 de Julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No. 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución.

**CONSIDERANDO:** Que el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), el día 17 de marzo del año dos mil veintidós, emitió el aviso y dio inicio con la Publicación del proceso de compras **CENET-CM-GC-2022-009** para la **Adquisición de Neumáticos para Motocicletas**.

**CONSIDERANDO:** Que el día 25 de marzo de 2022, la Comisión de Apertura y Evaluación de las propuestas presentó su recomendación mediante acta en cuanto al proceso **CENET-CM-GC-2022-009** para la **Adquisición de Neumáticos para Motocicletas**, en la cual se lee: Se recomienda al Director Ejecutivo notificar al Oferente **DISTRIBUIDORA SOAL**, para que en el término de cinco días hábiles contados después de la respectiva notificación, presente el documento de Solvencia Fiscal vigente, emitido por el Servicio de Administración de Rentas, una vez que el oferente cumpla con lo solicitado en la notificación, se recomienda realizar la compra al oferente **DISTRIBUIDORA SOAL**, de 17 neumáticos tubo trasero y 2 neumáticos tubo delanteros, esto siendo que el órgano contratante se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.

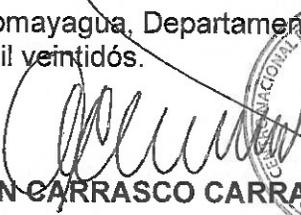
**CONSIDERANDO:** Que el oferente **CENIA CAROLINA ALVARENGA ELVIR/ DISTRIBUIDORA SOAL**, presentó la documentación requerida el día 29 de marzo de 2022.

**POR TANTO:** En aplicación de los Artículos Fundamentados en lo establecido en los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 33 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 72 las Disposiciones Generales de los Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2022; 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública.

**RESUELVE:**

Adjudicar el contrato del proceso ~~CENET-CM-GC-2022-009~~ para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA MOTOCICLETAS**, al oferente **CENIA CAROLINA ALVARENGA ELVIR/ DISTRIBUIDORA SOAL**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y económicos.

Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

  
**LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO CARRANZA**  
Director Ejecutivo



Copia: Archivo





### Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-009
Descripción del proceso.	Adquisición de Neumáticos para Motocicletas
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	25-03-2022, 09:48 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	25-03-2022, 01:42 p.m.

#### 1. Evaluación Legal

Oferente	R.T.N.	Cumple requisitos Legales	Observaciones
DISTRIBUIDORA SOAL	No Presento	No cumple	No adjunto solvencia Fiscal (Documento Subsancable).
DIDEMO S.A.	08019995337247	No cumple	Oferta Descalificada según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su art. 113: Cada proponente presentara una sola oferta.

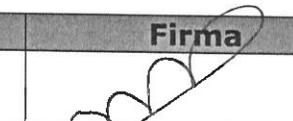
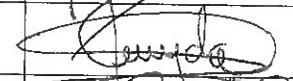
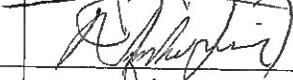
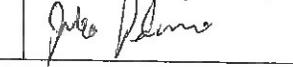
DIDEMO S.A.	08019995337247	No cumple	Oferta Descalificada según lo estipula el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su art. 113: Cada proponente presentara una sola oferta.
-------------	----------------	-----------	---

## 2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	A que aplica	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
DISTRIBUIDORA SOAL	10,534.00	TOTAL	SI CUMPLE	
DIDEMO S.A.	3,191.85		NO CUMPLE	OFERTA DESCALIFICADA.
DIDEMO S.A.	12,310.06		NO CUMPLE	OFERTA DESCALIFICADA

**Recomendación de la Comisión Evaluadora:** Se recomienda al Director Ejecutivo notificar al Oferte DISTRIBUIDORA SOAL, para que en el término de cinco días hábiles contados después de la respectiva notificación, presente el documento de Solvencia Fiscal vigente, emitido por el Servicio de Administración de Rentas, una vez que el oferente cumpla con lo solicitado en la notificación, se recomienda realizar la compra al oferente DISTRIBUIDORA SOAL, de 17 neumáticos tubo trasero y 2 neumáticos tubo delanteros, esto siendo que el órgano contratante se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.

## 3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	

Roberto Molina, Jurídico, Asesor Leal	Oficial	0318-1990-00204	
--	---------	-----------------	---

**Lugar y fecha:** Comayagua, Comayagua, 25 de marzo de 2022.

Director Ejecutivo  
Amilcar Hernán  
Carrasco Carranza



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**DIR-CENET-082-2022**  
Comayagua, 28 de marzo de 2022

Señores  
**DISTRIBUIDORA SOAL**  
Tegucigalpa, M.D.C.

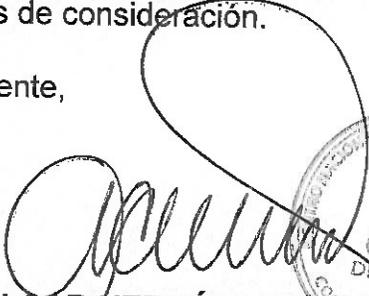
Estimados Señores:

Por este medio tengo a bien notificarles que en el proceso No. **CENET-CM-GC-2022-009 Adquisición de Neumáticos para Motocicletas**, su oferta ha sido la ganadora, por lo cual, para seguir con el proceso de su contratación, deberá presentar en el término de 5 días hábiles la Solvencia Fiscal vigente emitida por el S.A.R.

En caso de no presentar dicho documento en el plazo establecido se desestimaré su oferta.

Agradeciendo su atención aprovecho la oportunidad para saludarle y expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,

  
**LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO**  
Director Ejecutivo



Copia: Archivo



contacto@cenet.gob.hn  
Bo. La Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.  
Tel: (504) 2772-0915. (504) 2772-2102. (504) 2772-0370